

Museo arqueológico e histórico de Huacalera (Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy): un trabajo junto a la comunidad

Jorge Roberto Palma, Solange Fernández Do Río, María Andrea Runcio, Licia Capizzi

Recibido 27 de Junio 2005. Aceptado 23 de Junio 2006

RESUMEN

La recuperación y conservación del patrimonio arqueológico e histórico de nuestro país permite distintas lecturas a través de la difusión masiva de sus resultados, además de la importancia que esto reviste para las comunidades indígenas con relación a la valoración de su propia identidad. Tomando como eje la microregión arqueológica de Huacalera (Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy), se impulsó la colaboración de la población local y los arqueólogos. Estos últimos, acompañaron a la comunidad en la utilización y puesta en valor del patrimonio cultural recuperado a lo largo de los años de investigación en la región. En este trabajo se presenta la puesta en valor del sitio La Huerta, tendiente a la recuperación de la herencia cultural, el fortalecimiento de la identidad por parte de la comunidad local y una propuesta de carácter educativo en la información sobre el pasado proporcionada al visitante. El primer resultado comprendió la instalación de un Museo de Sitio.

Palabras clave: Museo; Patrimonio; Comunidad; Identidad.

ABSTRACT

THE HUACALERA HISTORICAL AND ARCHAEOLOGICAL MUSEUM (QUEBRADA DE HUMAHUACA, JUJUY PROVINCE): WORKING WITH THE COMMUNITY. The recovery and conservation of the archaeological and historical heritage of our country enables different viewpoints by the diffusion of the results of this work, in addition to the importance and value that such work has for the self-identity of indigenous communities. Focusing on the archaeological micro-region of Huacalera (Quebrada de Humahuaca, Jujuy Province), collaboration between the local population and the archaeologists was promoted. The archaeologists worked with the local community in the utilization and enhancement of the cultural heritage recovered. The enhancement of La Huerta archaeological site is designed to recover the cultural legacy and strengthen the identity of the local community, as well as give the visitor information about the past. The first step was the installation of a Site Museum.

Keywords: Museum; Patrimony; Community; Identity.

Jorge R. Palma. Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 25 de Mayo 217, 3° piso, (C1002ABE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E-mail: jpalma@mail.filo.uba.ar

Solange Fernández Do Río. Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 25 de Mayo 217, 3° piso (C1002ABE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E-mail: solfdr@yahoo.com

María Andrea Runcio. Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 25 de Mayo 217, 3° piso (C1002ABE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E-mail: andrearuncio@hotmail.com

Licia Capizzi. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E-mail: liciacapizzi@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Uno de los desafíos que enfrenta la arqueología de nuestro país consiste en buscar la mejor manera de articular la investigación, protección y conservación de los objetos recuperados (que incluyen desde una punta de proyectil hasta un edificio) tomando en cuenta los organismos oficiales del Estado y respetando la opinión de las comunidades indígenas. Lamentablemente no son muchos los casos en que los investigadores se ocupan de la protección y conservación del patrimonio, que va a ser estibado luego de su estudio pormenorizado, en un museo. En general, los resultados de las investigaciones se publican en congresos y revistas científicas, sin que las comunidades reciban devolución alguna. Por otra parte, la profusa legislación nacional y provincial que intenta proteger el patrimonio ignora la presencia de las comunidades originarias y descarta su derecho de propiedad ancestral. Incluso en la reciente ley de defensa del patrimonio arqueológico y paleontológico (25.743/03) las comunidades indígenas no fueron ni consultadas ni incluidas, lo cual es violatorio del artículo 75 de la Constitución Nacional. Sin embargo, la Ley 25.517 (sancionada el 21 de noviembre de 2001 y promulgada de hecho el 14 de diciembre de 2001), establece que "...deberán ser puestos a disposición de los pueblos indígenas y/o comunidades de pertenencia que lo reclamen, los restos mortales de aborígenes, que formen parte de museos y/o colecciones públicas o privadas".

La mayoría de las grandes ciudades de América indígena fueron destruidas o remodeladas por el celo conquistador en transformar la imagen y la identidad americanas. Más tarde, ocupaciones modernas afectaron profundamente aquellas que sobrevivieron.

Las edificaciones indígenas comprenden desde las modestas unidades domésticas hasta imponentes edificios públicos. Estos están a merced de los múltiples factores que inciden en su estado de conservación, siendo casi imposible hacer un listado de instalaciones arqueológicas afectadas o destruidas totalmente. Sólo se mencionarán algunos casos en Argentina: por concentraciones urbanas (Tilcara), carreteras (Yacoraité), vías férreas (Tastil), represas (El Chocón), canales (Hualfín) y explotaciones productivas de distinta índole (Zapagua). Todo esto sin olvidar la contaminación ambiental (Tafí). En la Quebrada de Humahuaca, por ejemplo, se utilizaron las instalaciones indígenas como cante-

ras de materias primas (Peñas Blancas), a lo que se sumó la acción destructiva de los saqueadores de tumbas o huaqueros. Por su parte, la apertura al público sin control de los sitios arqueológicos y la falta de protección de organismos oficiales, impulsó un supuesto turismo cultural que se tradujo en la depredación de numerosos sitios de Argentina.

El voluntarismo de algunos arqueólogos profesionales ha dado lugar a restauraciones antojadizas que han ocasionado daños irreversibles (Tilcara, Quilmes). Por, ejemplo, la reconstrucción del Pucará de Tilcara se hizo sin respetar las plantas originales de los edificios y se planteó un escenario para cuya construcción se trajo material lítico de otros lugares de Jujuy, según relata Casanova (1950) en el folleto «El Pucará y su restauración». Sin embargo, debe considerarse que estos trabajos se han realizado en décadas pasadas utilizando criterios diferentes a los actuales.

Se plantea que el proceso de destrucción puede ser salvado siempre que la conciencia popular, exenta de paternalismos, tenga en claro que estos relictos del pasado forman parte de la identidad y la herencia cultural.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

El patrimonio cultural «está constituido por todas las manifestaciones que dan cuenta de la existencia y forma de vida de los grupos humanos a lo largo del tiempo» (Endere 2000: 38). El patrimonio posee valores materiales, asociativos y simbólicos que hacen deseable su protección y presentación al público (National Park Service Canada 1994). Se hace necesario, de este modo, conservar la calidad de los recursos patrimoniales que se transmitirán a las futuras generaciones. Se acuerda con Endere (2000: 32) en que «la protección del pasado refleja la valoración social del mismo y la importancia que la sociedad le asigna».

En Argentina, la falta de aplicación de la legislación (Ley 12.665/40 y modificaciones posteriores; Ley 25.743/03) se traduce en trabas burocráticas que dificultan el trabajo de los arqueólogos a lo que se suma la escasez de fondos económicos que debilitan las tibias iniciativas de conservación. Un paso adelante se dio mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.012/2000 (02.11.00), que declara a La Huerta de Huacalera, entre otros sitios, Monumento Histórico Nacional. Asimismo, por nota de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos N°

903 del 19.11.2001 se da conformidad, aunque no apoyo financiero, a los proyectos llevados a cabo por equipo arqueológico de los autores de este trabajo pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires.

Para brindarle a las investigaciones un marco institucional adecuado, se presentó a la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy el "Programa de Investigación Arqueológica Huacalera", en el cual convergen proyectos que analizan aspectos parciales del mismo tema: los procesos de complejidad sociopolítica operados en la Quebrada de Humahuaca, en general, y en la microregión de Huacalera, en particular. Los mismos se han desarrollado a partir del año 1994¹.

A nivel local, el 28 de agosto de 2002 se firmó entre el Director del Programa de Investigación Arqueológica (Dr. Jorge Palma), la Comisión Local de Sitio, la Comisión Municipal de Huacalera y la Secretaría de Turismo y Cultura de la Provincia de Jujuy, un Convenio de Cooperación para la Protección del Patrimonio Natural, Arqueológico, Histórico y Etnográfico de la localidad de Huacalera, Quebrada de Humahuaca. A la proyectada puesta en valor del sitio La Huerta, se agrega la creación de un museo del sitio y la capacitación de la población para el resguardo del patrimonio cultural. Se piensa que los museos son herramientas básicas para la adecuada gestión del patrimonio cultural, al ser espacios que lo conservan y exhiben para el público (Instituto Nacional de Cultura 2004). Por último, debido a una iniciativa del Gobierno de la Provincia de Jujuy, fue presentada la solicitud ante la UNESCO para declarar a la Quebrada de Humahuaca como Patrimonio de la Humanidad, gestión que dio sus frutos el 1° de julio de 2003.

EL MARCO CULTURAL DEL PASADO

Desde una perspectiva arqueológica, en el lapso transcurrido entre 900 y 1650 DC, que comprendió los Periodos tardío, inka e his-

pano-indígena en la Quebrada de Humahuaca, tuvieron lugar profundas transformaciones en la organización socio-política de las comunidades de la región. Estos cambios están caracterizados por el surgimiento de entidades basadas en una estructura de rangos, cuyos rasgos distintivos son la complejidad política y la desigualdad económica entre grupos e individuos.

Un proceso de centralización política ocurrió, durante el Tardío, en torno a los sitios más importantes. Tal es el caso de La Huerta (Figura 1), ubicado a 3 km al este de la confluencia de la quebrada de La Huerta, que desemboca en la de Humahuaca a la altura de Huacalera. Este sitio ocupa un espolón triangular sobre una ladera del cerro Sisilera, elevado 25 m sobre el nivel del río de La Huerta y a 2700 m snm (65° 19' LO y 23° 25' LS).

El sitio arqueológico La Huerta consiste en un gran agrupamiento urbano de 8,12 ha emplazado sobre una elevación natural de difícil acceso y dotado de una acentuada complejidad estructural interna. En sus más de 600 recintos con arquitectura de superficie, se al-



Figura 1. Planimetría del sitio La Huerta mostrando la división en sectores.

canzó una demografía relativa superior a los 1400 habitantes. Puede ser considerado como un centro administrativo y cabecera de una entidad política jerarquizada de alcance micro-regional, que habría actuado como polo centralizador, ejerciendo control político sobre los poblados de menor importancia (Palma 1998, 2000).

El registro arqueológico permite identificar un sitio multicomponente, con rasgos arquitectónicos y artefactuales de adscripción Preinka, Inka e Hispánica. El relevamiento arquitectónico posibilitó distinguir tres episodios de construcción, que se corresponderían con los aspectos sociopolíticos propios de la dinámica cultural interna ya que, la Quebrada de Humahuaca estaba organizada como una sociedad estratificada, aunque políticamente fragmentada. La ubicación cronológica de La Huerta, de acuerdo a los fechados absolutos de radiocarbono, transcurre entre 800 y 1650 DC.

Integrado íntimamente a La Huerta, el sitio Campo Morado es un poblado de trazado defensivo pleno o *pukará* instalado sobre un morro y circundado por murallas de fortificación. Su cima es una plataforma aplanada donde se registra un complejo edificio que comprende un patio hundido y una construcción piramidal escalonada de planta sub-cuadrangular. Se trata de un *ushnu*. Esta construcción, emplazada en los territorios conquistados, simboliza el poder del Inka y une políticamente al Cuzco con los centros provinciales y demás regiones bajo su jurisdicción (Hyslop 1990; Meddens 1997).

La ocupación inkaica de la quebrada trajo importantes cambios sociales, económicos y políticos en la región, como producto de la incorporación de las sociedades locales al estado *Tawantinsuyu*. La ocupación no produjo aparentemente fracturas en la organización general pero impuso una mayor centralización, producto de la dominación política y económica.

La presencia inka modificó las relaciones de poder existentes alterando, en algunos casos, la funcionalidad de los sitios. Algunos de los

asentamientos de mayor jerarquía durante momentos pre-inkaicos experimentaron importantes modificaciones, en tanto grandes complejos arquitectónicos fueron edificados en sectores privilegiados de los mismos. La remodelación arquitectónica ocurrida en La Huerta es una muestra de la utilización de un sitio de primer orden durante momentos pre-inkaicos como cabecera administrativa del imperio.

Las construcciones inka más importantes comprenden dos edificios (E-1 y E-2) que, entre ambos, cubren 1440 m² (Figura 2). El más importante es el E-1, con una superficie de 990 m², compuesto por 640 m² de superficie ocupada por recintos y una explanada de 350 m² delante del muro frontal. Sus muros fueron levantados por paredes dobles de piedra canteada imitando el sillar inka, con un relleno de barro y ripio que, en algunos sectores, alcanza más de 2,50 m. Una banqueta exterior refuerza al muro de la fachada, dándole un perfil trapezoidal. Los accesos están marcados por enormes jambas de piedra. No obstante que limita con un espacio intencionalmente despejado donde parece haber comenzado un remodelamiento para instalar una *aukaipata* (plaza), el E-1 no se conecta con ésta, sino que su fachada mira hacia la explanada ubicada al sur. Un solo recinto muestra evidencias de haber estado techado, pues se registran indicios de los hastiales que sostuvieron el techo a dos aguas. El E-2 tiene 450 m², muestra paredes dobles de piedras irregulares con relleno de ripio y barro y solamente en su planta se registra la influencia inka. No obstante, albergaba las tumbas más lujosas del sitio.



Figura 2. Planimetría de La Huerta mostrando el sector central y los Edificios 1 y 2.

Finalmente, la conquista hispana, tuvo efectos devastadores y precipitó la desaparición de la sociedad indígena. No obstante, se registra ocupación local en La Huerta hasta comienzos del siglo XVII. La fundación de la iglesia de la Inmaculada Concepción, en Huacalera, en 1655, se considera que marca el comienzo del Período Colonial. La misma fue declarada Monumento Histórico Nacional mediante el Decreto 95.687/47.

Las primeras investigaciones en los sitios de la microregión Huacalera fueron llevadas a cabo por Salvador Debenedetti (1917-1918, 1918) seguido por Ciro Lafón (1954) y Rodolfo Raffino (1993). Desde 1994, a partir de un proyecto a largo plazo llevado a cabo por un equipo de investigación de la Universidad de Buenos Aires, dirigido por el Dr. Jorge Palma, recomenzaron los trabajos sistemáticos, investigaciones que al presente continúan (Palma 1996, 1997-1998, 1998, 2000, 2003, 2007).

EL MUSEO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO DE HUACALERA

El 27 de agosto de 2004 se funda el Museo y la Comisión Municipal Huacalera declara al Programa de Investigación de interés municipal (Ordenanza N° 14/04). La participación de la población local fue determinante en estas circunstancias y en especial la Comisión Local del Sitio², donde se encuentran representadas las comunidades indígenas, sin cuya participación habría sido imposible encarar un emprendimiento de esta magnitud. Por otra parte, esta comisión es el organismo responsable de la custodia del patrimonio cultural en sus aspectos natural, arqueológico, histórico y etnográfico, como así también de su preservación y mantenimiento.

El Museo Arqueológico e Histórico de Huacalera ocupa un sector de la Posta Histórica, construida en 1772 y donde funciona también la Comisión Municipal. Desde el Período colonial, la Quebrada de Humahuaca fue el paso obligado del tráfico comercial hacia el Alto Perú. A pesar de las escasas dimensiones (60 m²) del Museo, cuenta con sencillos adelantos que muchas instituciones de larga tradición en el ámbito provincial carecen, tales como iluminación con luminarias dicróicas y sistema de alarma contra robo.

Cabe mencionar que el patrimonio del Museo en su totalidad, corresponde al material recuperado en las excavaciones llevadas a cabo por el equipo del Pro-

grama de Investigación Huacalera. En las paredes del Museo se extiende una secuencia gráfica que desarrolla, a manera de guión, el recorrido ideal para la muestra: un mapa de la Quebrada de Humahuaca, un cuadro descriptivo de periodificación, un plano de La Huerta, una proyección axonométrica del sitio, la planta de una unidad doméstica y una proyección en 3D de la misma, un plano de Campo Morado y diversas fotografías ilustrativas.

Un aspecto a destacar es la exhibición de contextos y no de objetos aislados los cuales pudieron ser reconstruidos a partir de las plantas estratigráficas realizadas durante las excavaciones. Todos los objetos poseen nomencladoras extendidas, para una mejor comprensión. Más aún, como los recintos excavados están indicados en el plano de La Huerta, el visitante puede apreciar la ubicación de cada unidad de hallazgo.

Un párrafo aparte que merece mencionarse, se refiere a los restos humanos recuperados. No es inusual su exhibición en museos arqueológicos y antropológicos lo cual se considera censurable. Los restos humanos pueden ser estudiados como material científico y por las evidencias que proveen, pero exhibirlo es darle categoría de objeto a un ser humano e implica colocar en una vitrina a un antepasado de la comunidad. Desde el punto de vista ideológico es manifiesta la «cosificación» que se hace de un indígena. Es una actitud de etnocentrismo extremo que encubre el desprecio por el otro cultural. Por lo tanto, como investigadores se adopta el criterio de no exhibir restos humanos en el museo. Algunas voces se han alzado contra estas prácticas, en especial la exhibición de los cuerpos del Lullaillaco, como es el pronunciamiento de la Declaración de Río Cuarto, enmarcada en el Primer Foro de Pueblos Originarios-Arqueólogos, celebrado el 13 y 14 de mayo de 2005.

LA PUESTA EN VALOR DEL SITIO LA HUERTA

Poner en valor un bien cultural patrimonial, en este caso monumental, consiste en brindarle condiciones que, sin desvirtuarlo rescaten y destaquen sus características particulares. La puesta en valor se apoya en la identificación del significado histórico, científico, simbólico, educativo y económico de un recurso cultural y en la evaluación de su estado de conservación para determinar las posibilidades de rehabilitación y presentación pública (Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos 1986).

Se pretende que el uso de este patrimonio contribuya al desarrollo socioeconómico de la localidad. A la vez, se acuerda con Smith (1993) en que se debe proteger y compartir nuestros recursos culturales a través de una actitud positiva que contemple la educación. En consecuencia, se busca también la oportunidad de brindar información para crear un sentido de responsabilidad y toma de conciencia orientado a la protección de un recurso que constituye una importante referencia cultural para la comunidad próxima y la sociedad en general, y que, por lo tanto, es parte de nuestra identidad.

En palabras de Levene (1994) "(...) estos monumentos y lugares históricos, que condensan eternidades conservadas y restauradas con veneración, son recuerdos imperecederos de profundas y renovadas influencias espirituales del pasado en el presente" (Levene 1994, citado en Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos 1998).

La propuesta aquí presentada se ajusta a las normas internacionales sobre el tema. En ese sentido, se siguen las recomendaciones de convenios internacionales como la Carta del Restauro (Atenas 1931), la Carta de Venecia (1964), las Normas de Quito (1967), la Carta Internacional para la salvaguarda de las ciudades históricas (Washington 1987) y la Declaración de San Antonio (1996). El primer paso, ha sido establecer con claridad cuáles son los edificios a proteger prioritariamente. La ventaja de tener un plano del sitio y la continuidad del equipo de investigación a lo largo de diez años, permite destacar como edificios de carácter especial los dos R.P.C. (Rectángulo Perimetral Compuesto) que denominamos edificios E-1 y E-2, donde se registran los vestigios de la presencia inka.

El registro de las edificaciones y topografía urbana ha sido realizado mediante un relevamiento combinado de mediciones planimétricas, video y fotografía. Posteriormente la información fue procesada en el entorno CAD para producir una representación tridimensional de la totalidad del sitio. Estas técnicas permitieron generar reconstrucciones virtuales de los edificios, especialmente el E-1 y su entorno. A partir de esto, se evalúa la posibilidad de realizar la recomposición arquitectónica teniendo en cuenta los datos planimétricos de los contextos de derrumbe y respetando la técnica empleada por los constructores originales, sin utilizar ningún elemento de consolidación adicional.

El paso siguiente sería, entonces, la implementación de la recomposición edilicia mediante la anastilosis, que

de acuerdo con el Art. 15 de la Carta de Venecia: "Todo trabajo de reconstrucción deberá excluirse a priori, tan sólo la anastilosis o recomposición de partes existentes pero desmembradas, puede tenerse en cuenta. Los elementos de integración se reconocerán siempre y representarán el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación de un monumento y establecer la continuidad de sus formas". Se cree necesaria la colaboración de conservadores, arquitectos, así como la participación de los miembros de la comunidad local que pueden aportar su conocimiento de las técnicas constructivas tradicionales.

LA APERTURA TURÍSTICA Y EL PROYECTO EDUCATIVO

Son numerosos los sitios arqueológicos e históricos en todo el mundo que pueden ser visitados y donde se desarrollan actividades educativas e informativas (por ejemplo Pompeya, en Italia; Bath, en Avon, Reino Unido; La Brea Tar Pits, en Los Angeles, Estados Unidos de América, etc.). En todos estos lugares se han implementado cuidadosos trabajos de conservación para que el impacto causado por el tránsito del público visitante no altere estructuras y contenidos.

Como establecen las Normas de Quito (1967), "los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos y, lejos de ello, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos, contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación nacionales. Las ventajas económicas y sociales del turismo monumental figuran en las más modernas estadísticas, especialmente en las de aquellos países europeos que deben su presente prosperidad al turismo internacional y que cuentan entre sus principales fuentes de riqueza con la reserva de bienes culturales".

Este proyecto educativo asume que los hallazgos arqueológicos no existen en el vacío sino que cobran sentido en el pasado de su propia comunidad. Por esta razón, las acciones a llevarse a cabo integrarán los intereses culturales y económicos de la comunidad local en las actividades a desarrollar (por ejemplo, decisiones referidas a la apertura y presentación del sitio al público).

En este contexto es de primordial importancia la reciente instalación del Museo de Sitio, donde se recibirá al público visitante, que obtendrá información

sobre el patrimonio recuperado en las excavaciones arqueológicas. Asimismo, podrá ser instruido sobre la importancia de cuidar los edificios durante la visita al sitio y serán entregados folletos explicativos.

En La Huerta, sólo una parte estará abierta al visitante, tomando los debidos recaudos y permaneciendo la mayor parte del sitio como Reserva Arqueológica Patrimonial. Como ha sucedido en los sitios antes citados, el acceso al público deberá estar restringido a un sector, ya que continúan realizándose trabajos de investigación arqueológica. A esos efectos se ha diseñado un circuito de 800 m (Figura 3), que permite contemplar en su recorrido distintas estructuras que dan cuenta de las actividades que se realizaban en el pasado: corrales, tumbas, depósitos de almacenaje, edificios residenciales, espacios de descarte, etc.

La visita deberá ser conducida por un guía turístico del lugar, adecuadamente capacitado por el equipo arqueológico que trabaja en el sitio, para que la transferencia educativa sea fructífera. Para ordenar los tours se desarrollará un guión básico: (1) bienvenida y presentación del guía; (2) Presentación del proyecto por parte de un integrante del equipo arqueológico; (3) presentación del sitio específico; (4) comentarios sobre las técnicas arqueológicas; y (5) preguntas. Ade-

más, el guía deberá controlar el desplazamiento de los visitantes en el sitio y responder a las preguntas del público. Los grupos no deberán superar las diez personas por vez para evitar el movimiento de gente entre las estructuras impidiendo, de este modo, el impacto que podría generarse sobre las mismas. Deberán habilitarse controles en el acceso al sitio para que no ingresen visitantes sin compañía. Asimismo, se prevé un monitoreo del sitio para controlar el cualquier impacto que pueda ser producido por los visitantes. Se considera imprescindible realizar el diagnóstico inicial y el registro sistemático como herramientas para medir variaciones en la integridad del sitio. La comparación de los resultados permite detectar, controlar y recuperar cualquier deterioro derivado del uso público (Goldsmith 1991; Smith 1993), como así también evaluar y eventualmente redefinir la modalidad que adopta la exhibición.

EL IMPACTO DEL EMPRENDIMIENTO

La habilitación del sitio arqueológico al turismo ha sido una aspiración de larga data de la población local, que visualiza un probable beneficio económico para la zona. En realidad, la atención al turista en el Museo, significaría un ingreso escaso de dinero.

Sin embargo, lo más importante se derivaría de la creación de puestos de trabajo en el rubro servicios (hotelería, gastronomía), venta de artesanías y artículos regionales, etc.

Paralelamente, esta posibilidad ha movilizó la actividad de las comunidades indígenas en defensa de sus derechos sobre un patrimonio que sienten, de manera justa, como propio. Las conversaciones con los representantes locales ha resultado en un discurso que revela un fuerte sentido de identidad.

No obstante, esta actividad puede generar efectos negativos sobre la vida cotidiana de los habitantes, el sitio y el medio ambiente. Esta circunstancia obliga a tomar precauciones para que el impacto ocasionado por la presencia de turistas tenga la menor incidencia posible.



Figura 3. Circuito turístico desarrollado para la visita a La Huerta.

A este respecto, se seguirán las recomendaciones de las Normas de Quito (1967), que advierten que «la puesta en valor de un bien histórico o artístico equivale a habitarlo en las condiciones objetivas y ambientales que, sin desvirtuar su naturaleza, resalten sus características y permitan su óptimo aprovechamiento».

El hecho de encontrarse el sitio en un sector de fincas agropastoriles hace que la población más cercana, Huacalera, esté a 6 km de distancia, lo que significa que el movimiento originado por el hospedaje del turista estaría minimizado. La presencia de un camino de ripio de uso vehicular por parte de habitantes de la zona, que llega a un centenar de metros del sitio aparece como el acceso ideal para el turista, que deberá recorrer a pie el trecho restante.

PALABRAS FINALES

En este trabajo se han comentado los primeros resultados logrados por el Programa de Investigación Huacalera en estrecha colaboración con la comunidad para la preservación del patrimonio local. Se espera, en el futuro, poder integrar la Posta Histórica donde se emplaza el Museo y el sitio arqueológico Campo Morado al proyecto de protección y puesta en valor que se ha comenzado. Con respecto a este último, resta por identificar y evaluar la forma que puede adoptar su presentación, teniendo en cuenta su difícil acceso, su pobre estado de conservación y el poco trabajo que, al momento, se ha hecho en el sitio.

Se considera haber realizado una pequeña contribución para la protección, conservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales de la comunidad local. El compromiso con ella es seguir trabajando juntos en pos de la recuperación de esa herencia cultural y el fortalecimiento de la identidad.

REFERENCIAS CITADAS

- Carta del Restauo
1931 The Athens Charter for the Restoration of Historic Monuments. Resolución del First International Congress of Architects and Technicians of Historic Monuments, Atenas. MS.
- Carta de Venecia
1964 Carta Internacional sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-Artísticos. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia. MS.
- Carta de Washington
1987 Carta Internacional para la salvaguarda de las ciudades históricas, Washington. MS.
- Casanova, E.
1950 *El Pucará y su restauración*. Asociación Amigos de Ticara. Tilcara.
- Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos
1986 *Carta Informativa* N° 5, Año I. Marzo de 1986.
1998 *Carta Informativa* N° 41, Año XI. Mayo de 1998.
- Debenedetti, S.
1917-1918 XIV Expedición Arqueológica de la Facultad de Filosofía y Letras. Libreta de viaje. Biblioteca del Museo Etnográfico, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. MS.
1918 La XV Expedición Arqueológica de la Facultad de Filosofía y Letras. Nota preliminar sobre los yacimientos de Perchel, Campo Morado y La Huerta. *Publicaciones del Museo Etnográfico* 17: 1-14.
- Declaración de Río Cuarto
2005. Primer Foro de Pueblos Originarios-Arqueólogos. 13 y 14 de mayo de 2005. Río Cuarto. MS.
- Declaración de San Antonio
1996 Inter American Symposium on Authenticity in the Conservation and Management of the Cultural Heritage. Icomos, San Antonio. MS.
- Endere, M. L.
2000 *Arqueología y legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico*. Serie Monográfica INCUAPA N° 1. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Olavarría.
- Goldsmith, F. B (ed.)
1991 *Monitoring for conservation and ecology*. University College of London, Londres.
- Hyslop, J.
1990 *Inka Settlement Planning*. University of Texas Press, Austin.
- Instituto Nacional de Cultura
2004 *Patrimonio. Diversidad cultural en el Perú*. Dirección General de Promoción y Difusión Cultural del Instituto Nacional de Cultura, Lima.
- Lafón, C.
1954 Arqueología de la Quebrada de La Huerta (Quebrada de Humahuaca, Provincia de Jujuy). *Publicaciones del Instituto de Arqueología* 1: 1-78.

- Meddens, F.
1997 Function and meaning of the usnu in Late Horizon Peru. *Tawantinsuyu* 3: 4-14.
- National Park Service Canada
1994 Cultural resource management policy. *Parks Canada guiding principles and operational policies*, Part III, pp. 99-115. Minister of Supply and Services, Canadá.
- Normas de Quito
1967 *Informe final de la Reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico*. Centro para la Conservación del Patrimonio Arquitectónico Latinoamericano, Sucursal Chilena, Santiago.
- Palma, J.
1996 Estructuras de descarte en un poblado prehispánico de la Quebrada de Humahuaca. *Arqueología* 6: 47-67.
1997-1998 Ceremonialismo mortuorio y registro arqueológico: apuntes sobre complejidad social. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXII: 179-202.
1998 *Curacas y señores: una visión de la sociedad política prehispánica en la Quebrada de Humahuaca*. Instituto Interdisciplinario Tilcara, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Tilcara, Jujuy.
2000 Urbanismo y Complejidad Social en la región Humahuaca. *Estudios Sociales del N.O.A* 2: 31-57.
2003 La funebria de Campo Morado, Quebrada de Humahuaca (Dpto. de Tilcara, Pcia. de Jujuy). *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* XXVIII: 61-74.
2007 Prehispanic Use of Domestic Space at La Huerta de Huacalera, *Andean Past* 8: 50-88.
- Raffino, R. (ed.)
1993 *Inka. Arqueología, Historia y Urbanismo del Altiplano Andino*. Ediciones Corregidor, Buenos Aires.
- Smith, R.
1993 *Manejo de recursos culturales: consideraciones*. National Park Service. Santa Fe, New Mexico.

NOTAS

1 Los proyectos se denominan: 1) Economía y Uso del Espacio en Sociedades Agropastoriles Arqueológicas Tardías en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy; Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, UBACyT FI-113, 1994-1997; 2) Procesos arqueológicos de complejidad socio-política en Huacalera (Departamento de Tilcara, Provincia de Jujuy), Quebrada de Humahuaca; PIP-CONICET 0031/98; 3) Procesos arqueológicos de complejidad socio-política en Huacalera (Departamento de Tilcara, Provincia de Jujuy), Quebrada de Humahuaca; Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, UBACyT TL-06, 1998-2000; 4) Estudio arqueológico microrregional sobre el uso del espacio en la quebrada de Humahuaca (Provincia de Jujuy); Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, UBACyT F-064, 2001-2003; 5) Patrimonio arqueológico e identidad: la micro región de Huacalera, Quebrada de Humahuaca, Provincia de Jujuy; Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad de Buenos Aires, UBACyT F-10, 2004-2007.

2 Las Comisiones de Sitio fueron creadas durante la gestión de la Dra. Cristina Fellner. Su función es la protección del patrimonio natural, arqueológico, histórico y etnográfico, como así también de su preservación y mantenimiento.